

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 101-2023-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2023 febrero 15



El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

### **VISTO.-**

El Acta N° 001-2023-CAFAE-MDJLBYR (ii) el informe N° 185-2023-SGDGRH-GA/MDJLBYR; y

### **CONSIDERANDO:**



Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, según lo establecido por el artículo 6° del D.S. 006-75-PM-INAP modificado por el artículo 1° del D.S. 097-82-PCM, en concordancia con el Decreto de Urgencia N° 088-2011, es competencia del Titular del Pliego Presupuestal, constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo en cada organismo de la Administración Pública, detallando en dicho artículo quienes deben integrar el citado Comité, señalando a su vez que los representantes de los trabajadores serán elegidos por ellos mismos;

Que, de conformidad con el artículo 1° del D.S. 097-82-PCM publicado el 05 de enero 1983, el periodo del mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo será de dos años;



Que, de acuerdo al Informe de visto resulta necesario que en la Resolución de Alcaldía que constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero CAFAE de José Luis Bustamante y Rivero se consigne el nombre completo, cargo del CAFAE, indicando el periodo de vigencia del mismo;

Que, mediante Informe N° 185-2023-SGDGRH-GA/MDJLBYR de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, adjunta copia del Acta N° 001-2023-CAFAE-MDJLBYR, periodo 2023-2024, en el cual se ha conformado el Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, debiendo elaborarse la Resolución de Alcaldía correspondiente.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el Inc. 6) artículo 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

### **RESUELVE:**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JOSÉ LUIS  
**BUSTAMANTE**  
**Y RIVERO**  
Creado por Ley N° 26455  
AREQUIPA - PERÚ

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR** el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo- CAFAE de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero para el periodo 2023-2024, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

**REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD**

Gerencia de Fiscalización y Sanciones	Ing. Raúl Evaristo Medina Monroy	Presidente
Sub Gerencia de Contabilidad	CPC. Gladys Libertad Ccapatinta Mamani	Tesorera
Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos	CPC. Alberto Cesar Condor Tenorio	Secretario

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

Sra. Erika Sonia Rodríguez Rodríguez	Decreto Legislativo N° 276
CPC. Miguel Ángel Gallegos Cuadros.	Decreto Legislativo N° 276
Sra. Luisa Marina Olivera Florez.	Decreto Legislativo N° 276

**SUPLENTES DE LOS TRABAJADORES**

Abg. Yovana Cuaguila Atencio	Decreto Legislativo N° 276
Sr. Willy Eduardo Capacoila Díaz	Decreto Legislativo N° 276
Sr. Orestes Roberto Villanueva Condori	Decreto Legislativo N° 276

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONGASE** que el Comité señalado en el artículo precedente, tendrá una vigencia de dos años 2023-2024.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONGASE** la publicación de la presente Resolución en la página web de la Entidad [www.muni\\_bustamante.gob.pe](http://www.muni_bustamante.gob.pe) a través de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información.

**REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

- (o) Archivo
- (o) Alcaldía
- (o) Integrantes
- (c) Gerencia Municipal
- (c) Gerencia de Asesoría Jurídica
- (c) Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- (c) Gerencia de Administración
- (c) Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
- (c) Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black  
ALCALDE

486311